

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 1

ACTA 210-2023

SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
4 ORDINARIA PRESENCIAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
5 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
6 DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE MAYO
7 DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MARCELA
8 BOLAÑOS ALFARO.-

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL) Natalie McReynolds Medina, Julia Víquez Jiménez,
14 Susana Rojas Mesén y Daniel Vargas Jara. –

15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Lupita Campos Córdoba y José
16 Alejandro Araya Jiménez. –

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto)
18 y Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –

19 SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:

20 **VICEALCALDESA:** Bach. Stephanie Aguilar Rojas. —

21 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Lcda. Hazel Cordero Montero.

22 MIEMBROS AUSENTES

23 (CON JUSTIFICACION). —

24 MIEMBROS AUSENTES

25 (SIN JUSTIFICACION). -

26 Mauren Mejias Cárdenas. -

27 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

28 Luis Alberto Barrantes Sánchez. –

29 Ligia Gomez Vargas (Santa Rita). —

30 Luis Cruz Alvarado. –

31 INVITADOS. -

ARTÍCULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 2

- 1 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 2 2. APROBACIÓN DEL ACTA 209 DEL 2023. -
- 3 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES. -
- 4 a. JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN GERARDO. -
- 5 4. CORRESPONDENCIA. -
- 6 a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
- 7 b. SOLICITUD DE NO AFECTACIÓN EN EL PAGO DEL PERMISO DE
- 8 CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. -
- 9 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -
- 10 a. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, PARTIDAS ESPECIFICAS. -
- 11 6. MOCIONES. -
- 12 a. REGIDOR DANIEL VARGAS JARA “SOLICITUD DE APERTURA DE UNA SEDE
- 13 DEL BANCO POPULAR EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO”
- 14 7. ASUNTOS VARIOS. -

15 **ACUERDO N° 01.**

16 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 210-2023 tal como lo presentó la
17 presidenta Marcela Bolaños Alfaro.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**
18 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

19 **ARTÍCULO II. —**

20 **APROBACIÓN DEL ACTA 209 DEL 2023. —**

21 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al segundo punto de la
22 agenda, que sería la aprobación del acta número 209 del 2023. Si alguno tiene
23 algún comentario u observación sobre la misma, por favor haga uso de la palabra.
24 Al no haber observaciones sobre el acta 209-2023 procedemos con la aprobación
25 de la misma.

26 **ACUERDO N° 02.**

27 Para aprobar el acta 209 -2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 3

1 **ARTÍCULO III**

2 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

3 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Pasamos al punto tres de audiencias y
4 juramentación, entonces procederemos primero.

5 **a) Junta de Educación Escuela San Gerardo.**



6 Dirección Regional de Educación Sarapiquí
7 Supervisión Educativa Circuito 01
8 Escuela San Gerardo, código 1656



9 "Encendamos juntos la luz"

10 25 de mayo del 2023
DRES-SEC01-ESG-07-2023

11 Para: Marcela Bolaños Alfaro
12 Presidenta
Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

14 De: Licda. Magally Carvajal González
15 Directora

16 Asunto: Solicitud Juramentación Virtual de los Miembros de la Junta de Educación

17 Estimada presidenta:
18 Reciba un cordial saludo.

19 Por este medio solicito respetuosamente la juramentación virtual de las señoritas
20 Ledy Verónica Vindas Arroyo, cédula 6 0337 0021, y Rose Mary Arauz Rojas,
cédula 1 1241 0793, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San
Gerardo, ya que no cuentan con los medios de transporte apropiados para asistir a
la sesión y el horario laboral de las mismas es incompatible con las sesiones del
Concejo Municipal.

21 Ante dichos inconvenientes solicito realizar la juramentación de manera virtual, ya
que es de vital importancia contar con la totalidad de los miembros de la junta de
educación nombrados y juramentados, y así poder realizar las sesiones ordinarias
y extraordinarias que permitan la toma de decisiones para la correcta marcha de la
institución; así como la correspondiente cancelación de los servicios públicos y
pagos contraídos por el centro educativo.

22 Sin otro particular.

23 MAGALLY CARVAJAL GONZALEZ Firmado digitalmente por MAGALLY CARVAJAL
(FIRMA) GONZALEZ [FIRMA]
Fecha: 2023.05.25 13:18:09 -06'00'

24 Licda. Magally Carvajal González
25 Directora
26 Escuela San Gerardo

27 Cc Archivo institucional

28 Correo electrónico: esc.sangerardo.sarapiqui@mep.go.cr

29

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 4



4 CERTIFICACIÓN DRES-SEC01-CER-0007 -2023

5 El suscrito Lic. Marvin Enrique Sibaja Madriz en Calidad de Director
6 Regional de Centros Educativos, Sarapiquí, certifica que las personas
7 propuestas en la terna de La Junta de Educación Escuela San Gerardo,
8 código 1656, cumple con lo establecido por los artículos 11,12 y 13 del
Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativa.

9 Se extiende la presente en Puerto Viejo de Sarapiquí a las diez horas con
10 cuarenta minutos del veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

11
12 Líc. Marvin Enrique Sibaja Madriz
13 Director Regional de Centros Educativos



15 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
16 ESCUELA SAN GERARDO
50 metros sur de la iglesia Misión de Amor.
Teléfono: 2761-1622

17 F-PJ-04

18 F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y
19 Juntas Administrativas

20 10 de Mayo 2023

21 Señores (as)
22 Concejo Municipal de Río Cuarto

23 Estimados (as) señores (as):

24 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10
y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta Educación
Escuela San Gerardo de Santa Rita de Río Cuarto**. Para el nombramiento y juramentación de dos miembros
de la Junta de Educación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ledy Verónica Vindas Arroyo	603370021
Nidia Jiménez Corrales	106950776
Elisamia Quesada Miranda	203870303

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Rose Mary Arauz Rojas	112410793
Ricardo Raúl Chavarria Altamirano	106470596
Marilyn Graciela Mora García	401740376

26 Atentamente,

27
28 MSe. Marvin Enrique Sibaja Madriz
29 Director Regional
30 Dirección Regional de Educación
31 Sarapiquí

32 Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Página 1 de 1

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 5

	REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DIFENSA HUMANITARIA REGISTRO PENAL	FORMA N° 140  MINISTERIO DE JUSTICIA Y DIFENSA HUMANITARIA REGISTRO PENAL CERTIFICACIÓN DE ANTecedentes PENALES
CERTIFICACIÓN DE ANTecedentes PENALES		
LUGAR EJECUTIVO		
NOMBRE:	CARLOS VICTORIO A.	
APPELLIDO:	VILLASOLO ARRIETTO	
FECHA DE NACIMIENTO:	06/07/1960	
ESTADO CIVIL:	CASADO	
EDUCACIÓN:	COLEGIO BACHILLERATO	
EMPLEO:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE BACHELLES Y ESTUDIOS SUPERIOR BACHILLERATO	
CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL OZÁCATS FECHA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO PENAL Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY N° 473 Y AL REFORMADA LEY N° 780 QUE LA PERSONA INDICADA NO TIENE UN REGISTRO ANTECEDENTES PENALES REGISTRADO AL INCISO F DE LOS ARTÍCULOS 11 DE LA L.R.P. Y 22		
 DIRECCIÓN REGIONAL OZÁCATS CALLE 10 PARROQUIA CARBONERA		
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DIFENSA HUMANITARIA REGISTRO PENAL CERTIFICACIÓN DE ANTecedentes PENALES		
		
SANTO DOMINGO 10 DE ENERO DE 2010 SUPERINTENDENTE DE REGISTROS, DR. ALVARO VARGAS 140 004422 Sobre este documento		



REPUBLICA DE COSTA RICA
Poder Judicial
DIRECCION EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES	
USO LABORAL	
NOMBRE:	MIRA
APELLIDOS:	JIMÉNEZ CORRALES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	16050776
FECHA DE NACIMIENTO:	VENTIDOS Y SEIS DE MARZO DE UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS
NACIONALIDAD:	COSTA RICA
HIJO(A) DE:	ELADIO JIMÉNEZ MURILLO Y NELLY CORRALES MURILLO
EMITIDO EL:	CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIETRES A LAS DHEISITESEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY # 6713 Y SU REFORMA, LEY # 4981, LO SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:	
FIRMAS SOBRE DOCUMENTO Y AUTENTICO PEGAR EN _____	



Firmado digitalmente por:
ITZIA ARAYA GARCIA (FIRMA)

Firmati digitalmente per:



ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 6



10 Lunes 08 de Mayo de 2023
11
12 08-mayo-2023

13 Señores:
14 Junta de Educación Escuela de San Gerardo
15 Presente.

De: Beatriz Chaves Hernández

16 Estimados Señores:
Para: Escuela San Gerardo

17 Por este medio, yo Dina Yorely Solis Guzman cédula de identidad 110720617 les
18 comunico de mi renuncia al puesto que he estado desempeñando en su representación,
19 los motivos son por traslado de domicilio, por eso ya no voy a continuar trabajando
junto a ustedes.

20 Quisiera agradecer a cada miembro activo de esta Junta, por toda la ayuda que me
21 brindaron, y por el trabajo que realizan para la Institución, felicitar a la directora Magaly
22 Carvajal por su esfuerzo, amor y dedicación a la Escuela, desde que ella llegó le dio un
empuje a la Junta de Educación para trabajar en conjunto, y en armonía, dando un giro
completo a La Escuela de San Gerardo.

La presente es para saludarles a la vez para informales de mi renuncia a la junta de educación
esto por motivos de embarazo se me dificulta estar presente en las reuniones y actividades que se
vayan a hacer en la escuela. Debo dories las gracias de dejarme ser parte éste tiempo que pude
colaborarles de una u otra manera.

23 Atentamente,

Se despide

24
25
26
27
28
29
Dina Yorely Solis Guzman
110720617

26
27
28
29
Beatriz Chaves Hernandez
2690685

30 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Sobre este tema. Recibimos un oficio
31 dirigido a mi persona, con el número de oficio DRES-SEC01-ESG-07-2023 del 25
32 de mayo, el 2023 de parte de la licenciada Magaly Carbajal González, que es
33 directora en la Escuela de San Gerardo solicitando la juramentación virtual de

1 los miembros de la Junta Educación. igualmente, ya se le hizo la consulta a la
2 asesoría legal y sí se puede proceder con la con la misma. Entonces para que no
3 tengan que desplazarse de allá vamos a proceder con el tema de los dos
4 miembros que tienen que reemplazar. Entonces, en relación a la juramentación
5 tenemos la certificación de DRES-SEC01-CER-0007-2023, donde dice el suscrito
6 Licenciado Marvin Enrique Sibaja Madriz, en calidad de Director Regional de
7 Centros Educativos, certifica que las personas propuestas en la terna de la Junta
8 de Educación la Escuela San Gerardo, Código 16, 05 y 06 cumple con lo
9 establecido en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento General de Junta de
10 Educación Administrativa en Puerto Viejo y firma el señor Marvin Enrique Sibaja
11 Madriz, Director Regional de Centros Educativos, tenemos también la
12 declaración jurada. La misma viene firmada por la señora directora Magaly
13 Carbajal González, también están las copias de las cédulas. También viene el
14 formulario F-P-J-04 Formulario de envío Ternas para miembros de la Junta de
15 Educación y Juntas Administrativas. Entonces las personas que vendrían
16 proponiéndose serían Lendy Verónica Vindas Arroyo, cédula 603370021 y Rose
17 Mary Arauz Rojas, cédula 112410793 ¿Están presentes?

18 → Lendy Verónica Vindas Arroyo: Presente.

19 → Rose Mary Arauz Rojas: Presente.

20 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Excelente, muchísimas gracias. También
21 tenemos la certificación de antecedentes penales, también las copias de las
22 cédulas tanto de Lendy y Rose Mery. También viene adjunto las copias de las
23 cédulas de los miembros que renunciaron, también viene una nota con la
24 renuncia a los miembros anteriores, sería básicamente, considerando que es un
25 tema urgente, entonces vamos a proceder con el mismo.

26 **ACUERDO N° 03**

27 Para nombrar a Lendy Verónica Vindas Arroyo cédula 603370021 y Rose Mary
28 Arauz Rojas, cédula 112410793 como miembros de la Junta de Educación de la
29 Escuela San Gerardo. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

31 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Excelente. Entonces vamos a proceder con la
32 respectiva juramentación, con la cédula aquí al frente y levantando la mano

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 8

1 derecha, por favor, ambas ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y
2 defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los
3 deberes de vuestro destino?

4 → Ledy Verónica Vindas Arroyo: Sí juro.

5 → Rose Mary Arauz Rojas: Si juro.

6 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Si así lo hiciere, Dios os ayude, y si no, Él y la
7 patria os lo demanden. Entonces de esta manera ya quedan debidamente
8 juramentadas. Entonces, para que ya puedan agilizar los trámites que tienen
9 pendientes de parte de la Escuela, muchísimos éxitos y cualquier cosa que
10 necesiten. Aquí estamos con las puertas abiertas en el Concejo. Gracias. De esta
11 manera entonces damos por finiquitado el punto tres. Gracias. Hasta luego.

ARTÍCULO IV

CORRESPONDENCIA

a) Informe de Correspondencia para la Sesión 210-2023. –

SESIÓN ORDINARIA 210-2023						FECHA: 29/05/2023	
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto							
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Ausente	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de respuesta
1	23/5/2023	Auditoría Interna	OF-AL-029-2023 Y OF-AI-CI-02-2023	Asistencia en Prevención de la corrupción	Asistente sobre el tema Asistencia en Prevención de la corrupción para la presentación de la situación.	Dar por conocido	
2	23/5/2023	Municipalidad del Caribe	MO-SCM-502-2023	Acuerdo	Aprobación del proyecto de la Ley para la creación del fondo nacional para el fomento y desarrollo de las iniciativas de innovación y las actividades Roca en Costa Rica.	Dar por recibido	
3	24/5/2023	Municipalidad de Quiepos	MQ-CM-6819-23-2023-2024	Notificación de acuerdos	Moción presentada por el Regidor Kenneth Pérez Villegas, para solicitar al presidente de la República la aprobación de la propuesta de acuerdo que se presentó en la sesión ordinaria número Manuel Antonio.	Dar por recibido	
4	24/5/2023	IPAM	PO-G05	Curso Nivelatorio en Acción Climática Local	Recorriéndole la invitación al "Curso Nivelatorio en Acción Climática Local", cuyo fin es el de capacitar a los funcionarios en los principios fundamentales de la acción climática, la gestión integral de los residuos sólidos y el manejo de los residuos urbanos sólidos y líquidos en la gestión municipal, así como la generación de conocimientos relacionados con la formulación de proyectos municipales en estos áreas.	Dar por recibido	

21 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Recibimos el Informe de Correspondencia.
22 Si alguno tiene algún comentario sobre el mismo, por favor solicitar el uso de la
23 palabra. Si alguno tiene algún comentario u observación sobre el mismo, por
24 favor solicitar el uso de la palabra, bueno o ausencia de comentarios.

25 ACUERDO N° 04

26 Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto
27 correspondiente a la sesión ordinaria 210-2023, tal y como fue presentada por la
28 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 9

1 **b) Solicitud de no afectación en el pago del permiso de construcción municipal**
2 **Benemérito Cuerpo de Bomberos. -**



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Mantenimiento de Edificios

CBCR-017614-2023-SGB-00497

Lunes 22 de Mayo de 2023

5 Señor,

6 Consejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto

7 **Referencia:** Solicitud de no afectación del impuesto de construcción para la Remodelación y
acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Río Cuarto

8 **Estimado Señor,**

9 Hacemos de su conocimiento que se están realizando las gestiones para llevar a cabo el proyecto de Remodelación y
acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Río Cuarto. Lo anterior con la finalidad trasladar a una nueva
ubicación el servicio que el Benemérito Cuerpo de Bomberos brinda a la población; al respecto le informamos:

10 **Descripción general**

11 El proyecto consiste en la remodelación y ampliación de una bodega existente para el resguardo de las unidades
extintoras y vehículos emergencia de la organización; así como la construcción un edificio anexo nuevo que permita
albergar las funciones administrativas y de permaneción del personal destacado en la Estación de Bomberos.

12 El proyecto incluye obras exteriores tales como el cerramiento perimetral, parqueo, zonas verdes, rampas y aceras.

13 **Situación actual**

14 A la fecha los planos constructivos cuentan con el visado del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA)
mediante el código de **CFIA 1089865** y se encuentran pendientes de revisión por parte de la Municipalidad de Río Cuarto
para la obtención del permiso de construcción.

15 **Fundamento jurídico para la solicitud de no afectación de impuesto de construcción**

16 De conformidad con lo previsto por su orden en los artículos 1, 3, 4, 5 y 23 de la Ley 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de
Bomberos de Costa Rica, en relación con el numeral 2 del Reglamento a esa norma, el Benemérito Cuerpo de Bomberos
de Costa Rica es un Órgano de descentración máxima, al que por disposición legal y en nuestro medio, corresponde
la exclusiva administración de la actividad bomberil, que implica entre otros aspectos, la particular asignación de diversas
funciones de interés público, entre ellas, la prevención y atención de situaciones específicas de emergencia,
conceptualizadas estas, como cualquier situación o circunstancia de amenaza, peligro, riesgo o daño para la vida humana.

17 **157 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA**
www.bomberos.go.cr - Teléfono 2547-3700



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Mantenimiento de Edificios

CBCR-017614-2023-SGB-00497

18 Intencionalmente provocados por seres humanos.

19 En concordancia con la referida y específica delegación de funciones, la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de
Riesgo número 8458, a través del artículo 5 instituyó en lo conducente, la política de gestión del riesgo, a la que reconoció
el rango de eje transversal de gestión estatal, previendo al efecto, la eventual articulación funcional de diversas
dependencias estatales, tanto de la administración central como descentralizada, cuando mediare no solo la atención de
alguna calamidad general, sino también la prevención de las mismas, en este último caso, a la luz de iniciativas que
instalarídas como el Cuerpo de Bomberos planteasen.

20 Así las cosas y habida cuenta que el artículo 23 de la citada Ley 8228, al menos en lo que al Cuerpo de Bomberos se
refiere, tiene la virtud de resumir lo anteriormente desglosado, en punto a que es "deber" de los organismos públicos entre
otros, colaborar con nuestra Organización en la preventión y atención de diversas operaciones de emergencia; a través
de la presente gestión y ante ese Ayuntamiento invocamos dicho precepto, de manera tal que en adelante, una vez
concedido el permiso constructivo para la Remodelación y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Río Cuarto,
como parte del "deber" de colaboración señalado, se nos exima el pago del costo del mismo, en la medida que dicha
exoneración nos permitirá disponer proporcionalmente de recursos para la dotación de diversos equipos y herramientas
esenciales para el desarrollo de un proyecto que como se expuso es de interés público, y del cual ustedes serán parte a
través de la referida ayuda.

21 **Solicitud**

22 Con base en las situaciones expuestas, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica solicita respetuosamente a la
Municipalidad de Río Cuarto, se nos exime del pago de los impuestos relacionados con el permiso de construcción del
proyecto en cuestión.

23 Al respecto cabe agregar para referencia que la propiedad en la cual se desarrollaría el proyecto está ubicada en:

Provincia: Alajuela.

24 Cantón: Río Cuarto.

Distrito: Río Cuarto.

Plano de Catastro N°: A-2304917-2021

Folio Real: 607204 -000

Área de la finca: 3489 m²

157 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
www.bomberos.go.cr - Teléfono 2547-3700

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 10

1



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Mantenimiento de Edificios

2

CBCR-017614-2023-SGB-00497

3

WALTER CHACON

Firmado digitalmente
por WALTER CHACON
MORALES (FIRMA)

Atentamente,
WALTER CHACON MORALES
Mantenimiento de Edificios

V.B.
JOSE DANIEL MORA
MONTENEGRO

Firmado digitalmente por JOSE
DANIEL MORA MONTENEGRO
(FIRMA)

JOSE DANIEL MORA MONTENEGRO

Servicios Generales de Bomberos

4

cc: DANIEL JESUS RIVERA OBANDO, CESAR ALEJANDRO BARBOZA MORA, EDGAR
EDUARDO LOPEZ VARELA, EMANUEL BERMUDEZ MENDEZ, Servicios Generales ., Henry
Chacon Bolaños, Hazel Cordero Montero

5

Adjuntos:

6

Correos Asociados:

7

8 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: En correspondencia venía un punto sobre la
9 solicitud de no afectación en el pago del permiso de construcción municipal.
10 Benemérito Cuerpo de Bomberos, es básicamente de una intervención que
11 tienen que hacer bomberos. Están aquí, como dice el oficio CBCR-017614-2023-
12 SGB-00497 dirigido al Concejo Municipal, es una solicitud de no afectación del
13 impuesto de construcción para la remodelación y construcción de la estación de
14 Bomberos de Río Cuarto. El mismo viene firmado por los señores Walter Chacón
15 Morales de mantenimiento de edificios y Jose Daniel Mora Montenegro de
16 servicios generales de bomberos. Este es un tema que estaría yéndose a
17 Comisión, entonces para que la Comisión lo analice conjuntamente con otra
18 solicitud que tenemos similar, ¿verdad? Entonces por lo tanto no vamos a
19 discutirlo nada más vamos a pasarlo a la Comisión.

20 **ACUERDO N° 05**

21

1. Dar por conocido.

22

2. Trasladar el oficio CBCR-017614-2023-SGB-00497, dirigido a este Concejo
Municipal y firmado por Walter Chacón Morales y José Daniel Mora
Montenegro de Mantenimiento de Edificios y Servicios Generales de
Bomberos, respectivamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
que emita el dictamen correspondiente.

27

3. Solicitar a la Administración que emita los criterios técnicos requeridos y los
haga de conocimiento de la Comisión correspondiente. **ACUERDO**
APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

30

ARTÍCULO V

ASUNTOS DE ALCALDÍA

3 Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al siguiente punto de la
4 agenda que sería Asuntos de la Alcaldía, aquí tenemos el presupuesto
5 extraordinario, partidas específicas. Sobre este punto recibimos una serie de
6 documentos. Bueno, primero el oficio OF-AL-255-2023 del viernes 26 de mayo del
7 2023 con la documentación soporte a la sesión ordinaria número 210 que viene
8 el presupuesto extraordinario o partidas específicas. El mismo viene firmado por
9 el señor alcalde José Miguel Jiménez, también como documentación adjunta y
10 en el marco general, también la justificación de ingresos. También viene la
11 certificación de fondos de partidas específicas. También viene un documento de
12 la Tesorería la certificación CERT-TEMRC-002-2023 del 2023, el mismo firmado
13 por la tesorera municipal, Grettel Bolaños Chávez. También viene el presupuesto
14 2023, Sección de ingresos. También viene el presupuesto extraordinario. Partidas
15 específicas 2023, Sección de Egresos, también viene el clasificador económico.
16 También se adjunta el detalle de origen y aplicación de los recursos. También
17 viene el marco general Aspectos estratégicos generales. También se adjunta el
18 documento de la Contraloría con los requerimientos para el mismo y el oficio OF-
19 CO-059-2023 del 29 de mayo al 2023 dirigido al señor alcalde Municipal viene la
20 lista de los documentos que los vuelvo a mencionar.

- 21 ▪ Pao Extraordinario o partidas específicas.
 - 22 ▪ justificación de ingresos y egresos.
 - 23 ▪ Partidas específicas.
 - 24 ▪ El oficio OF-GAFT-086 2023.
 - 25 ▪ Certificación de partidas específicas.
 - 26 ▪ La certificación CERT-TEMRC-002-2023.
 - 27 ▪ Certificación de saldo de cuenta bancaria.
 - 28 ▪ La Sección de Ingresos.
 - 29 ▪ Sección de Egresos Resumido.
 - 30 ▪ Sección de Egresos Detallado.
 - 31 ▪ Clasificador de Egresos Origen y aplicación de los Fondos.
 - 32 ▪ Certificación de Morosidad de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 12

1 ▪ Certificación de Bloque de Legalidad de Presupuesto y también viene la
2 respectiva solicitud de dispensa de trámite para que discutamos el mismo aquí
3 en esta sesión. El mismo viene firmado por el Licenciado Andrés Miranda,
4 Camaronero Contador Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto entonces
5 para solicitar la dispensa de trámite.

6 **ACUERDO N° 06**

7 Aprobar la dispensa de trámite del Presupuesto Extraordinario sobre
8 Partidas Específicas con Permanente de Hacienda y Presupuesto de la
9 Municipalidad de Río Cuarto solicitado mediante el oficio OF-CO-059-

10 **2023. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
11 APROBADO. –**

12 **MARCO GENERAL**
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
2. Año del POA.	EXTRAORDINARIO 0-2023
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos una Municipalidad centrada en servir y brindarle mejores condiciones económicas y sociales a los habitantes del cantón de Río Cuarto.
3.2 Visión:	Nos inspira alcanzar el desarrollo económico y social del cantón, con el uso eficaz y eficiente de los recursos.
3.3 Políticas institucionales:	<ul style="list-style-type: none">1 Establecer una Municipalidad eficaz y eficiente.2 Promover la participación e inclusión de los habitantes en su bienestar.3 Brindar los servicios básicos con calidad y al costo apropiado.4 Controlar los activos, recursos y respetar el ordenamiento jurídico.5 Promover y conservar la cultura del cantón.6 Proteger el ambiente, conservar los recursos naturales y promover el turismo.7 Aumentar la inversión y el patrimonio municipal.8 Realizar la coordinación y cooperación interinstitucional, para la satisfacción integral de necesidades sociales y económicas.

19 **4. Plan de Desarrollo Municipal.**

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo institucional	Incrementar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y mejorar los procesos institucionales.
2 Servicios públicos	Brindar servicios públicos de calidad.
3 Gestión social y económica	Lograr el desarrollo social y económico.
4 Seguridad ciudadana	Proteger a las personas y su propiedad.
5 Aportes a la comunidad	Transferir recursos a las comunidades.
6 Inversión	Aumentar el patrimonio y fomentar la capacidad productiva del cantón.
7 Gestión Ambiental	Brindar programas y campañas de apoyo en pro del medio ambiente.

22 **5. Observaciones.**

23 El marco general corresponde a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Alcalde 2020-2024.

24 Elaborado por: **Andrés Miranda Cambronero**

Fecha: **24/05/23**

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 13

1

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
EXTRAORDINARIO I-2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades ..

2

Producción final: Proyectos de inversión

3

4	5	6	7	8	9	10	11	12	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
									META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META								
									Código	No.	Descripción		Presupuestado	%	Presupuestado	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE							
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2011 (Ley 9103)	Mejora	1	Salón comunal La Maravilla - 2011	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	01 Edificios	Salones Comunales		0,00	407.885,36													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2011 (Ley 9103)	Mejora	2	Salón Comunal Carrizal - 2011	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	01 Edificios	Salones Comunales		0,00	403.702,30													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2011 (Ley 9103)	Mejora	3	Salón Comunal Angeles Sur - 2011	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	01 Edificios	Salones Comunales		0,00	68.441,63													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	4	Salón Comunal La Maravilla - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	01 Edificios	Salones Comunales		0,00	403.940,00													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	5	Salón Comunal La Colonia - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	01 Edificios	Salones Comunales		0,00	60.108,05													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	6	ADI La Española - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,25													
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	7	ADI Río Cuarto - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,25													

13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								23								
										META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
										Código	No.	Descripción		Presupuestado	%	Presupuestado	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE				
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	8	ADI Moria Junc - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	9	ADI El Carmen - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	10	ADI La Calea - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	11	ADI San Rafael - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	12	ADI Pueblo Nuevo - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	13	ADI Santa Isabel - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											
Aportes a la comunidad	Mejoras en la infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partidas Específicas 2013 (Ley 9103)	Mejora	14	ADI San Gerardo - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vía		0,00	403.938,24											

23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 14

1	DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		1er Trimestre	%	2do Trimestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
2	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	15	ADI Calle El Huerto - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
3	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	16	ADI Calzada - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
4	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	17	ADI La Victoria - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
5	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	18	ADI Santa Rita - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
6	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	19	ADI Los Angeles Sur - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
7	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2013 (Ley #1169)	Mejora	20	ADI Los Lagos - 2013	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	480.809,24
8	Aportes a la comunidad	Mejoras en la Infraestructura vial del Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #1022)	Mejora	21	ADI Calzada - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	446.157,32
11	DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA NO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
12	AREA ESTRÁTÉGICA		Código	No.	Descripción		1er Trimestre	%	2do Trimestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
13	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial e instalaciones de la comunidad de Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2017 (Ley #9111)	Mejora	22	ADI Calzada - 2017	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	443.238,89
14	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2016 (Ley #9114)	Mejora	23	ADI El Progreso - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
15	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	24	ADI El Carmen - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
16	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	25	ADI Río Cuarto - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
17	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	26	ADI Monte Líneo - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
18	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	27	ADI Pueblo Nuevo - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
19	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	28	ADI La Maravilla - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
20	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	29	ADI La Maravilla - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55
21	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Específicas 2018 (Ley #9114)	Mejora	30	ADI La Maravilla - 2018	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Edwin Mora Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	481.180,55

22

23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 15

1	DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICATORES DE METAS Y/O COMPLEMENTOS	META			INDICADOR	MONITORIZACIÓN DE LA META				FONDOBANCO RESPONSABLE	USO FINANCIERO	SUBSECCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		PERÍODO	%	PERÍODO	%				TRIMESTRE	SEMESTRE
2	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014)	Mejora	29	ADI San Gerardo - 2010	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento red vial	0,00	481.180,56
3	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014)	Mejora	30	ADI La Taba - 2010	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento red vial	0,00	481.180,56
4	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014)	Mejora	31	ADI Los Angeles Sur - 2010	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento red vial	0,00	481.180,56
5	Aportes a la comunidad	Mejoras de Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014) Sub (2020)	Mejora	32	Cementerio San Rafael -2014	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	05 Instalaciones Cementerios		0,00	482.945,32
6	Aportes a la comunidad	Mejoras en Infraestructura vial y comunal, vial e instalaciones del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014) Sub (2020)	Mejora	33	Recreación Río Cuarto - 2014	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	05 Instalaciones Otras instalaciones		0,00	482.945,34
7	Aportes a la comunidad	Mejoras a la Infraestructura vial y comunal del Distrito Río Cuarto, Distrito Río Cuarto, Partida Especifica 2010 (Ley 2014)	Mejora	34	Viviendas Casilla Santa Isabel -2010	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Eduin Marín Vásquez	05 Instalaciones Centros deportivos y de		0,00	481.170,54
8							0,0	0%	0,0	0%				0,00	15.481.449,56
9							0,0	0%	0,0	0%				0,00	15.481.449,56
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															

de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

armirenda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00.0.0.0.000 Superávit Específico €15.481.449,58

De acuerdo con el oficio **OF-GAFT-086-2023** de la Dirección Administrativa, Financiera y Tributaria de la Municipalidad de Río Cuarto se emite certificación sobre el saldo de los proyectos asignados, donde el mismo reza sobre las partidas específicas cedidas por la Municipalidad de Grecia, esto en cumplimiento con la Ley 9440, Transitorio III, donde se indica que Grecia deberá depositar saldos de partidas específicas asignadas a organizaciones o proyectos del cantón de Río Cuarto.

Nº LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	MONTO
8908	2011	Río Cuarto, mejoras en la infraestructura vial y comunal	1.059.629,49
9103	2013	Río Cuarto, mejoras de infraestructura comunal, vial e instalaciones	7.743.028,66
9193	2014	Río Cuarto, mejoras en la infraestructura vial, comunal e instalaciones	917.291,69
9702	2016	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial	446.157,35
9411	2017	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial e instalaciones	443.238,89
9514	2018	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial y comunal	4.384.722,15
9514	2018	Río Cuarto, mejoras en infraestructura vial y comunal	487.191,35
Monto total			15.481.449,58

Aunado a ello, se recibe la certificación **CERT-TEMRC-002-2023** por parte de la Tesorería, en el que se hace constar que el saldo al 23 de marzo del presente año existe el importe supra citado en cuadro anterior acreditados en la cuenta bancaria CR36073911320300099261.



ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 16

1

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amirandag@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
munirioquarto.go.cr



2

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

3

Programa IV

4

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos y proyectos relacionados:

5

1. Edificios

Proyecto	Monto
Salón Comunal La Maravilla -2011	497,685.36
Salón Comunal Carrizal - 2011	493,702.30
Salón Comunal Angeles Sur -2011	68,441.83
Salón Comunal La Maravilla -2013	483,940.00
Salón Comunal La Colonia -2018	60,108.05

6

2. Vías de Comunicación Terrestre

Proyecto	Monto
ADI La Española - 2013	483,939.25
ADI Río Cuarto - 2013	483,939.25
ADI Monte Lirio - 2013	483,939.25
ADI El Carmen - 2013	483,939.25
ADI La Colonia - 2013	483,939.25
ADI San Rafael - 2013	483,939.25
ADI Pueblo Nuevo - 2013	483,939.24
ADI Santa Isabel - 2013	483,939.24
ADI San Gerardo - 2013	483,939.24
ADI Calle El Naciente - 2013	483,939.24
ADI Carrizal - 2013	483,939.24
ADI La Victoria - 2013	483,939.24
ADI Santa Rita - 2013	483,939.24
ADI Los Angeles Sur - 2013	483,939.24
ADI Los Lagos - 2013	483,939.24
ADI Carrizal - 2016	446,157.35
ADI Carrizal - 2017	443,238.89
ADI El Progreso - 2018	481,180.55
ADI El Carmen - 2018	481,180.55
ADI Río Cuarto - 2018	481,180.55
ADI Monte Lirio - 2018	481,180.55
ADI Pueblo Nuevo - 2018	481,180.55
ADI La Maravilla - 2018	481,180.55
ADI San Gerardo - 2018	481,180.55
ADI La Tabla - 2018	481,180.55
ADI Los Angeles Sur - 2018	481,180.55

12



13

Pág 2 de 3

14

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amirandag@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
munirioquarto.go.cr



15

3. Otros Proyectos

Proyecto	Monto
Cementerio San Rafael - 2014	458,645.85
Redondel Río Cuarto - 2014	458,645.84
Vestidores Cancha Santa Isabel - 2018	481,170.54

16

De los clasificadores de egresos que componen principalmente estos proyectos se encuentran los siguientes:

17

SERVICIOS
Se incluye contenido en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, así como mantenimiento de edificios, locales y terrenos.

18

MATERIALES Y SUMINISTROS
Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera y sus derivados, además de productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la ejecución de los proyectos de cada Asociación de Desarrollo Integral del cantón.

19

20

21

22



Pág 3 de 3



23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 17

1

2

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr



OF-GAFT-086-2023

Martes 23 de mayo de 2023

5

Licenciada
Vivian Garbanzo Navarro
Gerente Áreas de Servicios para el Desarrollo Local
Contraloría General de la República

7

ASUNTO: Certificación de Fondos Partidas Específicas

8

Estimada señora,

9

Reciban un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones.

10

La presente tiene como propósito remitirles información vinculada a las partidas específicas cedidas por la Municipalidad de Grecia, esto en cumplimiento con la Ley 9440, Transitorio III, donde se indica que Grecia deberá depositar saldos de partidas específicas asignadas a organizaciones o proyectos del cantón de Río Cuarto.

11

En vista de lo mencionado en el año 2020, la Municipalidad de Grecia acreditó en la cuenta bancaria CR36073911320300099261 un importe de ₡15.481.449,58, en base a la información suministrada por la Sra. Paula Gonzalez, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Grecia, según se constata en el correo remitido el 18 de setiembre del 2020, mismo que se detalla a continuación:

14

Nº LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	MONTO
8908	2011	Río Cuarto, mejoras en la infraestructura vial y comunal	1.059.829,49
9103	2013	Río Cuarto, mejoras de infraestructura comunal, vial e instalaciones	7.743.028,66
9193	2014	Río Cuarto, mejoras en la infraestructura vial, comunal e instalaciones	917.291,69
9702	2016	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial	448.157,35
9411	2017	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial e instalaciones	443.238,89
9514	2018	Río Cuarto, mejoras infraestructura vial y comunal	4.384.722,15
9514	2018	Río Cuarto, mejoras en infraestructura vial y comunal	487.191,35
Monto total			15.481.449,58

19

20



21



22

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 18



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

Además, de acuerdo con la información recabada el saldo de cada año se asigna a cada uno de los siguientes proyectos de las diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de la siguiente manera:

Ley 8908 – Año 2011

Grupo	Proyecto	Monto
Edificios	Salón Comunal La Maravilla -2011	497.685,36
Edificios	Salón Comunal Carrizal - 2011	493.702,30
Edificios	Salón Comunal Angeles Sur -2011	68.441,83
	TOTAL	1.059.829,49

Ley 9103 – Año 2013

Grupo	Proyecto	Monto
Edificios	Salón Comunal La Maravilla -2013	483.940,00
Vías de Comunicación Terrestre	ADI La Española - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Río Cuarto - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Monte Lirio - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI El Carmen - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI La Colonia - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI San Rafael - 2013	483.939,25
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Pueblo Nuevo - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Santa Isabel - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI San Gerardo - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Calle El Naciente - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Carrizal - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI La Victoria - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Santa Rita - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Los Angeles Sur - 2013	483.939,24
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Los Lagos - 2013	483.939,24
TOTAL		7.743.028,66

Lev 9193 - Año 2014

Ley 3133 – Año 2014		
Grupo	Proyecto	Monto
Otros Proyectos	Cementerio San Rafael - 2014	458.645,85
Otros Proyectos	Redondel Río Cuarto - 2014	458.645,84
		TOTAL 917.291,69

Lev 9702 - Año 2016

Grupo	Proyecto	Monto
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Carrizal - 2016	446.157,35
	TOTAL	446.157,35



ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 19

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



Ley 9411 – Año 2017		
Grupo	Proyecto	Monto
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Carrizal - 2017	443.238,89
	TOTAL	443.238,89

Ley 9514 – Año 2018		
Grupo	Proyecto	Monto
Edificios	Salón Comunal La Colonia -2018	60.108,05
Vías de Comunicación Terrestre	ADI El Progreso - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI El Carmen - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Río Cuarto - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Monte Lirio - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Pueblo Nuevo - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI La Maravilla - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI San Gerardo - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI La Tabla - 2018	481.180,55
Vías de Comunicación Terrestre	ADI Los Angefes Sur - 2018	481.180,55
Otros Proyectos	Vestidores Cancha Santa Isabel - 2018	481.170,54
		TOTAL
		4.871.903,50

Sin más por el momento

Firmado
digitalmente por
EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.23
16:28:52 -0600

16:38:52 -06'00'
Lic. Edwin Mora Vásquez
Direc. Adm. Financiera y Tributaria a.i.
Calle 100 #100-100, Bogotá, Colombia

C.C. Archivo
C.C. Lic. José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipal
Lic. Ana María Barrantes Cárdenas, Directora Municipal de

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela.
gobierno.municipalrioquarto.gob.c
+506 4000 1600 EXT 04



GRETTEL BOLAÑOS CHAVES
CÉDULA 4-0190-0050
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

CERT-TEMRC-002-2023

CERTIFICA QUE:

Balito - Constante	0,00 - 0,00 % - 0,00 %
Balito - Compensante	0,00 %
Balito - Compensante	0,00 - 0,00 % - 0,00 %

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL SEÑOR ANDRÉS MIRANDA CAMBRONERO, CONTADOR MUNICIPAL, PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL DISTRITO RÍO CUARTO, RÍO CUARTO, ALAJUELA, AL SER LAS 4:45 PM.

GRETTEL VIVIANA BOLANOS CHAVES (FIRMA)

21

22

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 20

1

**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
PRESUPUESTO 0-2023
SECCIÓN DE INGRESOS**

2

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	15.481.449,58	100,00%
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	15.481.449,58	100,00%
3.3.0.0.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	<u>15.481.449,58</u>	<u>100,00%</u>
3.3.2.0.0.00.0.000	Superávit Específico	15.481.449,58	100,00%

7

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - P. Específicas 2023
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN

8

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1	<u>SERVICIOS</u>	0,00	0,00	0,00	689.177,93	689.177,93	4%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	0,00	0,00	0,00	14.792.271,65	14.792.271,65	96%
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
4	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	<u>AMORTIZACION</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	100%

4

15

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - P. Específicas 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO**

6

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	699.177,93	699.177,93	4%
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	481.180,55	481.180,55	3%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	481.180,55	481.180,55	3%
1.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	207.997,38	207.997,38	1%
1.06.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	207.997,38	207.997,38	1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	14.792.271,65	14.792.271,65	96%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMEXOS	0,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00	1%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00	1%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	14.662.271,65	14.662.271,65	95%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	772.717,81	772.717,81	5%
2.03.02	Materiales y productos minerales y acíticos	0,00	0,00	0,00	13.351.613,84	13.351.613,84	88%
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	54.000,00	54.000,00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	483.540,00	483.540,00	3%
TOTAL		0,00	0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	100%

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 21

1

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CLASIFICADOR ECONOMICO
EXTRAORDINARIO 0 -2023

2

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIÓNES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	PROGRAMA V: TOTALES	
1 GASTO CORRIENTE		0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	
1.1 GASTO DE CONSUMO		0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	
1.1.1 REMUNERACIONES		0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	
1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.2 Contribuciones sociales		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		0,00	0,00	15.481.449,58	15.481.449,58	
1.2 INTERESES		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1 Internos		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público		0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado		0,00	0,00	0,00	0,00	
2 GASTOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.1 Edificaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.2 Vías de comunicación		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.3 Obras urbanísticas		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4 Instalaciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5 Obras obras		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.1 Maquinaria y equipo		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.2 Terrenos		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3 Edificios		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4 Intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5 Activos de valor		0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	
3 TRANSAZIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CUMEDUM 1.1

CUADRO N.º 1

2

3

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 22

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Comercio	Capital	Transacciones financieras	Somos sin asignación
1321010000016	Partida Específica, Ley 7755	15.481.449,50		04 02	11 ADI Cumbal - 2013	Materiales y Suministros	480.938,24				
					12 ADI La Victoria - 2013	Materiales y Suministros	480.938,24	480.938,24			
					13 ADI Santa Rita - 2013	Materiales y Suministros	480.938,24				
					14 ADI Los Angeles Sur - 2013	Materiales y Suministros	480.938,24	480.938,24			
					15 ADI Los Lagos - 2013	Materiales y Suministros	480.938,24				
					16 ADI Cumbal - 2016	Materiales y Suministros	446.157,35				
					17 ADI Cumbal - 2017	Materiales y Suministros	440.238,85	440.238,85			
					18 ADI El Progreso - 2018	Servicios	481.180,55				
					19 ADI El Camen - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55	481.180,55			
					20 ADI Rio Cuarto - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55	481.180,55			
					21 ADI Monta Lito - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55				
					22 ADI Pueblo Nuevo - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55	481.180,55			
					23 ADI La Maranilla - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55				
					24 ADI San Gerardo - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55	481.180,55			
					25 ADI La Tabia - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55				
					26 ADI Los Angeles Sur - 2018	Materiales y Suministros	481.180,55	481.180,55			
				06	01 Cementerio San Rafael - 2014	Materiales y Suministros	458.545,50	458.545,50			

14
15
16

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Comercio	Capital	Transacciones financieras	Somos sin asignación
		15.481.449,50		04 06	02 Redondel Rio Cuarto - 2014	Materiales y Suministros	458.545,50				
					03 Viviendas Cachón Santa Isabel - 2018	Materiales y Suministros	481.170,50	458.545,50			

17
18
19

(1) Las municipalidades no podrán devolver los tipos de pérdida o recuperación, ni a constitución (artículo 3 de la Ley N° 7755).
(2) El monto a nivel de partida es el costo de gasto en respectiva partida de acuerdo a la aplicación de todos los recursos libres y específicos.
Yo, Andrés Miranda Cambroneo y en calidad de encargado de presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario de Partidas específicas.

20
21
22
23

Firma del funcionario responsable: Andrés Miranda Cambroneo

Versión actualizada a julio de 2022

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 23

1



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

2

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

4 **Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General del presupuesto institucional".

5 El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

6 **Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- 7 a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- 8 b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No se cumple o No aplica el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- 9 c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

10 ¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quinientos horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente.

11 Página 1 de 6



12 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

13

- 14 d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste constime que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- 15 e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), en el apartado disponible para ello puesto que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

16

17

18

19

20

21

Página 2 de 6

22

23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 24



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) **Andrés Miranda Cambronero**, cédula **206810865**,
calidades² **mayor, soltero, vecino de Río Cuarto, Contador / Puesto**,
responsable del proceso de formulación de **Presupuesto Extraordinario 0**,
año **2023** de la Municipalidad de **Río Cuarto**, designado por
José Miguel Jiménez Araya, por este medio certifico, con conocimiento
de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al
certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de
legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse
la improbadación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus
variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	Si	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que darles contenido presupuestario

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 25



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N. ^o 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N. ^o 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	▼	No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N. ^o 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	▼	Se cumple con el Art 74 de Ley N ^o 17, la entidad se encuentra al dia con sus contribuciones patronales, donde al momento de remision el presupuesto se anexa una consulta de morosidad.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	▼	Actualmente no existe operación crediticia.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N. ^o 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	▼	Se incluye únicamente en este documento el saldo de partidas específicas de periodos anteriores.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. ^o 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	▼	Se incluye únicamente en este documento el saldo de partidas específicas de periodos anteriores.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.^o 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.^o 38 a La Gaceta N.^o 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.^o 192 del 29 de agosto de 1943.

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 26

1



2

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

3

4	8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	▼	Se incluye únicamente en este documento el saldo de partidas específicas de períodos anteriores.
6	9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	▼	En este Gobierno Local actualmente no existe convención colectiva.
8	10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	▼	Actualmente no existe operación crediticia con el IFAM
10	11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	▼	No se realizan festejos populares.
12	12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica	▼	Se incluye únicamente en este documento el saldo de partidas específicas de períodos anteriores.
14	13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	▼	Se cumple con todos los incisos enumerados en la norma citada.

17 Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

19 ¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

20 ¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

21 ¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, 'Reforma Procesal Laboral'.

22

Página 5 de 6

23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 27

1



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

2

Esta certificación se emitió a las 10:08, horas del 24 de Mayo de 2023.

3

Nombre: Andrés Miranda Cambronero
Puesto: Contador / Presupuesto
Correo electrónico: amiranda@muniriocuarto.go.cr
Teléfono: 4000-1600 ext 05 / Cel 8267-2381

4

 Firmado digitalmente por
ANDRÉS MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 24/05/2023 10:08:12
-0700

5

V. Julio 2022

6

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica



7

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr

8

OF-CO-059-2023

9

24 de mayo de 2023

10

Lic. José Miguel Araya Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

11

Estimado Alcalde,

12

Reciba un cordial saludo de parte de mi parte.

13

De acuerdo con la solicitud de Alcaldía se presenta la propuesta del presupuesto extraordinario de partidas específicas del 2023, para que sea remitido a conocimiento por parte del Concejo Municipal, para una vez concretado elevarlo a la Contraloría General de la Republica.

14

A continuación, se detalla la lista de la información adjunta con el nombre de los archivos respectivos:

15

1. PAO Extraordinario I Partidas Específicas
2. Justificación de Ingresos y Egresos P. Específicas
3. OF-GAFT-086-2023 certificación Partidas Específicas.
4. CERT-TEMRC-002-2023 Certificación de Saldo Cta Bancaria
5. Sección de Ingresos
6. Sección de Egresos Resumido
7. Sección de Egresos Detallado
8. Clasificador de Egresos
9. Origen y Aplicación de fondos
10. Certificación Morosidad CCSS
11. Certificación Bloque de Legalidad Presupuesto

19

Cabe mencionar que la Formulación del Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas de nuestra institución; el cual cumple con la materia legal vigente en teoría presupuestaria, para que el mismo sea elevado al Concejo Municipal.

20

21



ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 28

1

2

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



3

4

Aunado a ello, en vista que el presente presupuesto esta relacionado a las Partidas Específicas, amparado en la Ley N°7755 y que dichos fondos fueron aprobados por la Asamblea Legislativa para proyectos específicos establecidos en las leyes de presupuesto nacional de cada año, es que dichos proyectos son invariables, así como su ejecución, además que dicho presupuesto es de conocimiento y no de aprobación.

5

En ese sentido es que respetuosamente se solicita al Concejo Municipal la dispensa de trámite al remitirlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

Sin más por el momento se despide,

7

8

9



Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.24
10:53:47 -06'00'

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

10

11

12

13

14



Pág 2 de 2



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

- Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Señorita vicealcaldesa, no sé si quiere añadir algo antes de empezar con la discusión del tema.
- Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Claro que sí. Buenas noches. Muchísimas gracias a todos por siempre estar acá. El compromiso con respecto a lo que es el presupuesto extraordinario, partidas específicas. Es importante señalar varios datos, entre ellos uno que es un presupuesto extraordinario. Sin embargo, se considera y es llamado así también por la Contraloría General, un presupuesto cero. ¿Por qué un Presupuesto cero? Porque este no contemplaría los tres presupuestos extraordinarios que debemos tener o que podemos tener máximo al año. Entonces eso es importante señalar, que no exactamente va a implicar que solo podamos tener un presupuesto extraordinario más y no por

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 29

1 eso se llama un presupuesto cero. Además, es importante señalar que las
2 partidas específicas no han sido devueltas por el gobierno central desde el 2020
3 y según nos indican de parte del departamento que realiza este desarrollo
4 presupuestario, no sabemos cuándo regresarán. Entonces, estos son fondos
5 que tenía la Municipalidad de Grecia, de las partidas específicas a diferentes
6 asociaciones de desarrollo de Río Cuarto. Se preguntarán tal vez ustedes por
7 qué hasta ahora estamos trayendo este tema Concejo municipal y hay una serie
8 de situaciones que se han ido presentando cada vez que iniciamos con este
9 tema. Y es que primero no existía una claridad de los proyectos que se habían
10 desarrollado. Entonces tuvimos que empezar a hacer un mapeo con todas las
11 asociaciones de desarrollo sobre que nos enviaran oficios con la solicitud de
12 estas notas, porque de parte de Grecia no se nos facilitó ninguna información al
13 respecto. Entonces, después de este mapeo con asociaciones de desarrollo, yo
14 y demás, tuvimos que iniciar reuniones con la gente del Tesoro Nacional para
15 que nos indicaran el procedimiento real que debíamos seguir a causa de esta
16 situación. Otro tema relevante mencionar antes de darle el pase a Compañero
17 Andrés, que ya nos va a realizar la exposición, es que durante estas partidas
18 específicas son aprobadas en una ley, en la Ley Nacional de Presupuesto,
19 entonces los montos ya vienen especificados desde la aprobación de sus
20 proyectos. Entonces sí conllevó un trabajo bastante arduo que tenemos que
21 respaldar como se debe, para que en el momento que salga una contratación
22 ampliada por todos estos términos que ya les va a explicar el compañero Andrés,
23 se puedan desarrollar de la manera más adecuada, contamos como
24 Municipalidad con todos los respaldos respectivos y así con el debido proceso
25 que corresponde para poder desembolsar estos dineros que son tan esperados
26 por las diferentes asociaciones de desarrollo. Entonces ese sería la información
27 de mi parte, si tienen alguna duda o más bien ahorita es pedirle permiso a la
28 señora presidenta para darle la palabra a Andrés Miranda, que es nuestro
29 encargado de presupuesto y como ustedes ya lo conocen, también contador de
30 la municipalidad, entonces de mi parte sería y ahorita podemos evacuar las
31 dudas que tengan con Andrés Miranda.

32 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Excelente, Andrés. Bienvenido como
33 siempre. Y tiene el uso de la palabra.

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 30



→ Contador a.i. Andrés Miranda Cambronero: Muchas gracias, señora presidenta.
Bueno, buenas noches. Señores miembros del Concejo Municipal, como bien mencionó ampliamente la señora vicealcaldesa, son las partidas específicas, ya fueron previamente aprobadas por ley, en la ley de Presupuesto Nacional es del periodo 2011 al 2018 y posteriormente a esas fechas y no han decretado ningún desembolso adicional con relación a partidas específicas, debido a que este fondo no tiene una fuente financiera, sino que son como fondos o que le queda al gobierno y entonces los destina a partidas específicas. Es bueno, ahorita les

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 31

voy a mencionar un poco sobre este tema de las partidas específicas, en ese caso es por un importe de 15.481.449,58. Es importante mencionar que y al igual que cualquier presupuesto, tenemos que cumplir a cabalidad con todos los requisitos. No obstante, y lo que es el presupuesto cero diez específicas no va a aprobar por parte de la Contraloría, porque como se mencionó, eso radica a raíz de una ley y al ser una ley ellos ya no tienen que aprobar. Entonces de ahí también el origen de que se solicitará la dispensa de trámite.



DETALLE DE LA INVERSIÓN			DETALLE DE LA INVERSIÓN								DETALLE DE LA INVERSIÓN	
DETALLE DE LA INVERSIÓN	DETALLE DE LA INVERSIÓN		DETALLE DE LA INVERSIÓN	DETALLE DE LA INVERSIÓN		DETALLE DE LA INVERSIÓN		DETALLE DE LA INVERSIÓN	DETALLE DE LA INVERSIÓN		DETALLE DE LA INVERSIÓN	
	Categoría	Subcategoría		Categoría	Subcategoría	Categoría	Subcategoría		Categoría	Subcategoría		
Operación de la Administración	Miscelánea	0 - Operación La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo General - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%
	Miscelánea	3 - Gasto Operativo-Regiones Descentralizadas - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo-Regiones Descentralizadas	0	0%	100	100%
Represión de la Inversión	Miscelánea	0 - Gasto Operativo La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%
Desarrollo de la Administración	Miscelánea	0 - Operación La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo General - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%
Desarrollo de la Comunidad Local	Miscelánea	0 - Operación La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo General - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%
Desarrollo de la Comunidad Autónoma	Miscelánea	0 - Operación La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo General - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%
Desarrollo de la Comunidad Autónoma	Miscelánea	0 - Operación La Rioja 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%
	Miscelánea	2 - Gasto Operativo General - 2011	Alquileres y licencias	0	0%	100	100%	Gasto Operativo General	0	0%	100	100%

Partidas Específicas cedidas por la Municipalidad de Grecia, en cumplimiento con la Ley 9440, Transitorio III, donde se indica que Grecia deberá depositar saldos de partidas específicas asignadas a organizaciones o proyectos del cantón de Río Cuarto.

Superavit Específico



© 15.481.449.58

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 32

1

EGRESOS

2

3

4

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - P. Específicas 2023
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN

5

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	14.792.271,65	14.792.271,65	96%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	15.481.449,65	15.481.449,65	100%

10

Egresos

11

12

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - P. Específicas 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO

13

Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	481.180,88	481.180,88	3%
1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo e insumos	0,00	0,00	0,00	481.180,88	481.180,88	3%
1.01.02	Mantenimiento y reparación	0,00	0,00	0,00	267.897,38	267.897,38	2%
1.01.03	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	267.897,38	267.897,38	2%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	14.782.271,65	14.782.271,65	94%
2.01.01	PRODUTOS QUÍMICOS Y COQUEDOS	0,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00	1%
2.01.02	Tintes, pinturas y revestimientos	0,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00	1%
2.01.03	MATERIALES PRODUCTIVOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	14.882.271,65	14.882.271,65	99%
2.01.04	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	772.717,81	772.717,81	5%
2.01.05	Materiales y productos minerales y aditivos	0,00	0,00	0,00	13.751.813,84	13.751.813,84	20%
2.01.06	Materia y sus derivados	0,00	0,00	0,00	94.000,00	94.000,00	0%
2.01.07	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de calefacción	0,00	0,00	0,00	482.940,00	482.940,00	3%
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	15.481.449,65	15.481.449,65	100%

18

19

20

Clasificador Económico

21

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO EN EL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II INGRESOS CORRIENTES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV EXPENDITOS	TOTAL	%
1 GASTO COMÚN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.1 GASTO DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.1.1 INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.1.1.1 Ingresos y arriendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.1.1.2 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.1.2 AQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.2 INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.2.1 Interés	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2 INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1.1 Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1.2 Fideicomiso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1.3 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1.4 Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.1.5 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.2.1 Adquisición e importación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.2.2 Producción propia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.2.3 Arrendamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.2.4 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2.4 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
3 GASTOS EN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

Y bueno, lo que son parte ya se especifica. Su objetivo es desarrollar proyectos de inversión a través de recursos provenientes de partidas específicas en favor de la comunidad, con el fin de satisfacer su necesidad. Y bueno, acá a manera,

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 33

1 a grosso modo tenemos lo que es el pago. Y ese pago, como le digo, es la
2 composición de diversos proyectos de diferentes años, de diferentes
3 asociaciones, lo que representa una totalidad de 34 proyectos. Son bastantes.
4 Entonces en lo que es el pago, ustedes podrían visualizar cada uno de estos
5 proyectos y bueno, partidas específicas y como mencioné son los 15.481.000. Su
6 origen radica en la Ley 9440, donde fue la constitución de Río Cuarto como
7 cantón, donde su transitorio tercero indica que Grecia deberá destinar todos los
8 fondos y que administra de lo que ahora es del cantón de Río Cuarto, antes del
9 distrito Río Cuarto y entre ellos incluye lo que es y con respecto a las partidas
10 específicas, que serían los 15 millones. Y bueno, aquí tenemos lo que es la
11 sección de Egresos. Tenemos que de los 15.000.001 4% que equivale a 689.177,93
12 iría en la sección de servicios y el restante 96%, que son los 14.792.271,65 sería por
13 parte de materiales y suministros. Aquí ya tenemos una composición más y
14 desglosada de estos 15 millones, donde la parte de servicios tenemos en alquiler
15 y maquinaria, equipo y mobiliario un 3%, mantenimiento de edificios 1% y ya. Por
16 otra parte, tenemos lo que son los materiales, que es donde se representaría
17 digamos en pinturas, diluyentes, 130.000 colones que sería un 1%. Materiales y
18 productos metálicos, un 5% materiales y productos minerales y asfáltico un 86%.

30 Ese es el logro más significativo y materiales y productos eléctricos en ese caso
31 serían un 3% y tenemos madera y sus derivados que representa bueno y se
32 aprecia nomás un 0%, pero es un 0.003%. Y bueno, aquí tenemos lo que es el
33 clasificador económico, que es otra visualización de lo que es el presupuesto,
34 pero en ese caso el 100% está destinado a la sección de adquisición de bienes y

1 servicios y posiblemente tenemos lo que es el origen y aplicación e igual aquí
2 se logran apreciar.



1 vez las dudas de algunos es que ven algunas asociaciones de desarrollo
2 importante del cantón con pocos montos. Fue uno de dos que ya habían
3 ejecutado parte del proyecto cuando Grecia era la municipalidad y Grecia les
4 hizo el desembolso en su momento a las mismas asociaciones de desarrollo o
5 que definitivamente en ese momento no habían presentado ningún proyecto y
6 no tenían ningún proyecto aprobado o ni siquiera estaban activas. Entonces, de
7 las que ven ahí, que son con montos bajos y muchos de los casos era que ya el
8 proyecto ya había recibido varios desembolsos de parte de la Municipalidad de
9 Grecia en su momento, de parte de la Municipalidad de Río Cuarto. Esto es
10 importante aclararlo. Ninguna asociación de desarrollo hasta el día de hoy ha
11 recibido ningún desembolso de estos montos, porque este es el monto íntegro
12 que nos pasó a nosotros la Municipalidad de Grecia y que de ello nos ha
13 correspondido hacer una campaña de investigación Conjunto Tesoro Nacional,
14 Municipalidad de Grecia y Municipalidad de Río Cuarto, para llegar a fondo de
15 estudios. ¿Cuál era el trámite más idóneo para llevar a cabo este presupuesto?
16 Entonces nos pasó que encontramos en el camino que algunos de estas
17 asociaciones de desarrollo, o sea, tal vez no eran proyectos que eran de 483.000
18 colones, si no era que eran proyectos más amplios. Pero ya esas asociaciones de
19 desarrollo de parte de la Municipalidad de Grecia en su momento habían
20 recibido otros montos.

21 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Eso un dinero flotante desde atrás, digamos
22 de Grecia, que se traslada Río Cuarto, pero llevó un proceso largo de
23 investigación para llegar a los números, para poder presentar ese presupuesto
24 y reintegrar ese dinero que nos da Grecia. De este logro a las respectivas
25 asociaciones.

26 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Los proyectos ya se hicieron, pero este
27 dinero se les van a integrar.

28 → Contador a.i. Andrés Miranda Cambronero: A las transmisiones en dinero, ¿no?
29 Eso es también importantísimo aclararlo. El dinero no se les da a las
30 asociaciones de desarrollo. Las asociaciones de desarrollo nos presentaron la
31 continuidad del proyecto que ellos estaban realizando en su momento, por el
32 cual fue aprobado mediante ley ese monto y con eso nos dijeron de este
33 proyecto. Esto es lo que nos hizo falta, esto es lo que vamos a comprar la

1 municipalidad. Una vez que esté aprobado este presupuesto tiene que subir
2 una contratación a la plataforma de compras públicas que ustedes ya nos han
3 escuchado hablar de SICOP y después de eso las asociaciones con una nota, un
4 oficio girado por la municipalidad indicándole a la Asociación de Desarrollo, eso
5 es lo que se tiene que ir a retirar en ese lugar que fue, que ganó, que va a hacer
6 cualquier persona que licite y que logre ganar el concurso. Pueden ir a retirar
7 esos materiales que fueron los que ellos solicitaron y sus oficios. De hecho, toda
8 la documentación está respaldada de igualdad por cada uno de los presidentes
9 de asociaciones de desarrollo y se tomó un acuerdo de junta directiva de parte
10 de ellos justamente para seguir la misma línea y tener toda la documentación
11 respaldada.

12 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Que es un poco más tedioso de lo que
13 parece, digamos, a diferencia de cuando estaba la plata de la Fanal, que esa se
14 la dan directa a las asociaciones y ellos la administraban libremente, que en el
15 momento en que dejamos de pertenecer a Grecia dejó de recibirse. Digamos
16 también ese beneficio por parte de la Asociación de la Fanal, ¿verdad?

17 → Contador a.i. Andrés Miranda Cambronero: Sí, de hecho, las reuniones que
18 nosotros estuvimos con las con la gente del Ministerio de Hacienda, donde les
19 hacíamos consultas sobre cuál era la forma de desarrollar esta situación y
20 preguntábamos y qué pasa si en algún momento vuelve a haber un monto de
21 partidas específicas para las asociaciones de desarrollo. Tienen que presentar
22 un proyecto, pero nos avisarán previamente por lo menos un año, porque las
23 asociaciones de desarrollo deben preparar el proyecto, deben presentarlo a los
24 Consejos de Distrito. Los Consejos de Distrito deben subirlos al Concejo
25 Municipal y así se elevan al presupuesto nacional, al gran presupuesto nacional,
26 porque como les indicábamos inicialmente, esto es un presupuesto que es
27 aprobado con el presupuesto de la República, entonces es por ley.

28 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Igualmente eso viene siendo excedente del
29 gobierno básicamente, y como hemos visto las políticas de gobierno que más
30 bien lo que no se ejecuta viene para Hacienda, veo bastante improbable tener
31 una oportunidad de estas a futuro por parte de las asociaciones,
32 lastimosamente.

- 1 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Preferentemente que sea de
2 infraestructura vial. Antes se podía invertir en infraestructura vial, aparte de la
3 ley 8114.
- 4 → Contador a.i. Andrés Miranda Cambronero: Y entonces ustedes recuerdan bien
5 y los señores tal vez síndicos que lo tienen mucho más claro hoy que nos
6 acompañaron Rafa y también que está Maynor por acá y es importante señalar
7 y por mucho tiempo las asociaciones de desarrollo eran las que brindaban un
8 gran aporte al mantenimiento de los caminos acá en el cantón de Río Cuarto.
9 Entonces no es extraño ver que gran cantidad de dinero que está sea, sea en
10 tema infraestructura vial, porque como ya bien lo mencionó la señora
11 presidenta, algunas asociaciones de desarrollo son específicas en pro
12 mantenimiento de caminos.
- 13 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Alguna consulta adicional sobre el tema. De
14 aquí cuesta un poquito ver la verdad. Licenciado, nos diría los nombres de las
15 asociaciones y los montos para que queden ahí.
- 16 → Contador a.i. Andrés Miranda Cambronero: Claro. Y bueno, en ese caso tenemos
17 la de Carrizal por un importe de 1 millón 867.000, La Maravilla, 1.462.000 en Río
18 Cuarto, 1.423.000, Los Ángeles Sur 1.033.000. El Carmen 965, al igual que Monte
19 Lirio, San Gerardo, Pueblo Nuevo, Santa Isabel y San Rafael. Por un importe de
20 942.000, la Colonia 544 y la española y por 483.000 y calle el Naciente e igual
21 los 483.000, al igual que los Lagos Santa Rita, la Victoria y el Progreso por
22 481.000, al igual que la tabla y eso sumarían los 15.481.459,58.
- 23 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias, Licenciado. Consultas
24 adicionales Bueno, de esta manera se da el tema cómo es suficientemente
25 discutido y vamos a pasar a la respectiva propuesta de acuerdo.

26 **RESULTANDOS**

- 27 1. Que en oficio OF-AL-255-2023 de la Alcaldía Municipal del viernes 26 de mayo del
28 presente año, se adjuntaron la documentación soporte para el tema que será
29 discutido en la sesión ordinaria N° 210 de este honorable Concejo Municipal en
30 asuntos de la alcaldía, a celebrarse el lunes 29 de mayo de manera presencial en
31 la sala de sesiones de la Municipalidad de Río Cuarto.

- 1 2. Que en oficio OF-AL-255-2023 de la Alcaldía Municipal, adjuntaron el proyecto del
2 presupuesto extraordinario sobre partidas específicas con su respectivo Plan
3 Anual Operativo para su valoración y conocimiento, al igual se adjunta el oficio
4 OF-CO-059-2023 en los cuales se da la recomendación técnica para que sea
5 conocido por este honorable Concejo Municipal. –
6
- 7 3. Que en oficio OF-CO-059-2023, firmado por el Lic. Andrés Miranda Cambronero,
8 Encargado de Presupuesto a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, adjunta para
9 conocimiento el Presupuesto Extraordinario sobre Partidas Específicas de nuestra
10 institución correspondiente de periodos anteriores. A continuación, se detalla la
11 lista de la información adjunta con el nombre de los archivos respectivos:
12 1. PAO Extraordinario I Partidas Específicas
13 2. Justificación de Ingresos y Egresos P. Específicas
14 3. OF-GAFT-086-2023 certificación Partidas Específicas.
15 4. CERT-TEMRC-002-2023 Certificación de Saldo Cta. Bancaria
16 5. Sección de Ingresos
17 6. Sección de Egresos Resumido
18 7. Sección de Egresos Detallado
19 8. Clasificador de Egresos
20 9. Origen y Aplicación de fondos
21 10. Certificación Morosidad CCSS
22 11. Certificación Bloque de Legalidad Presupuesto

23 **CONSIDERANDO**

24 **ÚNICO:** Que el artículo 1 de la Ley N° 7755, mismo que establece “La presente ley
25 regulará todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución y buen uso de las
26 partidas específicas, **con cargo a los presupuestos ordinarios y extraordinarios**
27 **de la República y sus modificaciones.**
28 Entiéndese por partidas específicas el conjunto de **recursos públicos asignados**
29 **en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas**
30 **locales**, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o
31 programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo,
32 independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades
33 en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias

1 *gubernamentales o no gubernamentales. Además, se incluyen los recursos*
2 *públicos para financiar proyectos, programas y obras que serán ejecutados*
3 *directamente por asociaciones de desarrollo comunal y otras entidades privadas*
4 *promotoras del desarrollo comunal, local, regional y nacional.*

5 *Las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados con*
6 *partidas específicas estarán dirigidos a solucionar problemas generales e*
7 *impulsar el desarrollo local en todos los campos y en la cultura. Por su parte, los*
8 *proyectos de inversión estarán orientados preferentemente a la construcción, la*
9 *reconstrucción, el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura*
10 *pública, comunal y regional.”*

11 **POR TANTO**

12 **ACUERDO N° 07**

13 Dar por conocido el documento presupuestario donde se incluyen las partidas
14 específicas correspondientes de periodos anteriores, por un importe de
15 ₩15.481.449,58. (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL
16 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON $\frac{58}{100}$.) - **ACUERDO APROBADO POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos, señorita alcaldesa, ¿algún tema
19 adicional para asuntos de la Alcaldía?

20 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: De parte de la Alcaldía no habría ningún
21 otro tema a discutir, señora presidenta.

22 **ARTÍCULO VI**

23 **MOCIONES**

24

25 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Bueno, muchísimas gracias. De esa manera
26 estaríamos pasando al punto número seis sobre mociones. Tenemos una moción
27 del señor Regidor Daniel Vargas sobre la solicitud de apertura de una sede del
28 Banco Popular en el cantón de Río Cuarto. Voy a proceder a la lectura de la
29 misma.

30 *****Lee textualmente*****

1

2

BOLETA PARA PRESENTAR MOCIONES

3

29 de mayo del 2023

4

Señores

5

Concejo Municipal

6

Municipalidad de Río Cuarto

7

Estimados señores:

8

De conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal artículo 27 inciso b), que dice en el Artículo 27. – Serán facultades de los regidores:

9

b) Formular mociones y proposiciones.

10

Yo, Daniel Vargas Jara, presento a consideración de ustedes, la siguiente Moción:

LA APERTURA DE UNA SEDE DEL BANCO POPULAR EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO

RESULTANDO

1. El Cantón de Río Cuarto se encuentra en una situación desfavorable debido a la falta de suficientes alternativas en el sector financiero. Esta carencia impide tanto a la población trabajadora como a las empresas locales contar con los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y condiciones socioeconómicas. La ausencia de una institución bancaria reconocida en nuestro cantón ha generado limitaciones significativas en el acceso a servicios financieros y ha obstaculizado el desarrollo económico y social de nuestros habitantes.
2. Que es considerable la distancia que separa nuestra localidad de la sede más cercana, ubicada en el cantón vecino de San Carlos, situación que representa un verdadero desafío para los habitantes, especialmente para aquellos pertenecientes al sector trabajador y de las zonas más alejadas, quienes se ven limitados en la posibilidad de acceder a los servicios ofrecidos por el Banco Popular. Además, las condiciones económicas y la falta de transporte público adecuado agravan aún más esta situación.
3. El Cantón de Río Cuarto es una localidad en crecimiento con proyecciones de desarrollo significativas en el futuro cercano.

22

23

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 41

- 1
- 2 4. La presencia de una sede del Banco Popular en nuestro cantón brindaría
3 una oportunidad estratégica para fomentar el bienestar de la clase
trabajadora y promover el desarrollo social como eje fundamental de la
banca pública.
- 4 5. Resaltar que el Banco Popular se caracteriza por procurar el bienestar de
5 la clase trabajadora. Su enfoque en competir en condiciones equilibradas
6 en el mercado financiero y velar por el cumplimiento de los programas
de desarrollo comunal nos permitiría amentar el progreso de nuestra
7 comunidad.

8 **POR LO TANTO**

9 Se propone y solicita al Concejo Municipal de Río Cuarto lo siguiente:

- 10 1. Se insta al Banco Popular a considerar la apertura de una sede en el
Cantón de Río Cuarto.
- 11 2. Se solicita a la administración que realice una solicitud formal al
Banco Popular, expresando el interés y la necesidad de contar con
12 una sede bancaria en nuestro cantón. En esta solicitud se enfatizará
en los valores y principios que caracterizan al Banco Popular,
destacando su compromiso con la comunidad y su capacidad para
13 satisfacer las necesidades financieras de los habitantes de nuestro
cantón.
- 14 3. Se propone que el Concejo Municipal se mantenga al tanto de los
acontecimientos relacionados con la solicitud de apertura de una
15 sede bancaria del Banco Popular en nuestro cantón. Esto con el fin de
impulsar la materialización de esta importante iniciativa para nuestra
16 localidad.

17 **Solicito dispensa de trámite. -**

20 
21 **Firma del Proponente**
22 **Acogido por el Regidor Propietario**

1 **ACUERDO N° 08**

2 Para darle dispensa de trámite. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 4 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: El regidor Vargas tiene el uso de la palabra
5 para que nos cuente un poquito más sobre esa moción.
- 6 → Regidor Daniel Vargas Jara: Gracias, señora presidenta. Compañeros podemos
7 pensar que una gestión como esta tal vez no tenga mucho eco dentro del
8 banco, pero sí es importante realizar este tipo de solicitudes para gestiones, para
9 que ellos se den cuenta que realmente digamos, de parte de la Municipalidad
10 de Río Cuarto, estamos interesados en contar con una oficina del Banco
11 Popular, en nuestro cantón y de esa forma ir atrayendo más entidades a nuestro
12 cantón. Es importantísimo eso, aunque no nos den pelota ahora, pero
13 posiblemente vamos a quedar registrados, que nosotros tenemos interés y que
14 el cantón lo necesita todo tipo de iniciativas son muy importantes y no solo
15 debemos de pensar en el Banco Popular, sino en otro tipo de entidades y es
16 sumamente importante. Muchas gracias.
- 17 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Si alguno tiene una consulta sobre la moción
18 presentada por el regidor Daniel Vargas. Adelante vicepresidenta.
- 19 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: El comentario exactamente en la
20 misma línea que dice Daniel, lo que se necesita es institucionalidad en varias
21 instituciones, valga la redundancia, pero si no se hace la solicitud el día de
22 mañana, van a decir bueno, cuántas solicitudes se han hecho o cómo lo pidieron
23 o no lo pidieron. Tal vez, como dice Daniel, no nos den pelota, esperemos que
24 nos equivoquemos, pero que sí, por lo menos de parte del Concejo, de parte de
25 la Municipalidad, que haya esa insistencia. ¿Verdad? que en realidad se
26 necesita. Primero va a aflorar aquí las empresas y vamos a ocupar muchos entes
27 bancarios en esta zona. Muchas gracias, señora presidenta.
- 28 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Es sumamente importante, ¿verdad? Que
29 haya más opciones en el cantón sabemos que los bancos manejan productos
30 diferentes, inclusive los estatales dentro de ellos, entonces van a tener opciones
31 diferentes para las personas del cantón. Tomando en cuenta todo lo que
32 comentaba el señor Regidor Daniel Vargas en la moción de los problemas que

1 tenemos con el transporte público desde la lejanía y aparte del auge que va a
2 estar teniendo este cantón a futuro que estamos tratando de mejorar, de
3 agilizar trámites, esperamos que todo eso se materialice en una reactivación
4 económica muy próspera para todos los habitantes. Entonces es importante ir
5 trayendo todo este tipo de inversión de instituciones aquí al cantón. ¿Alguna
6 consulta adicional? De esta manera damos el tema como suficientemente
7 discutido y procedemos con la toma del acuerdo.

8 **ACUERDO N° 09**

- 9 1. Se insta al Banco Popular a considerar la apertura de una sede en el Cantón
10 de Río Cuarto.
- 11 2. Se solicita a la administración que realice una solicitud formal al Banco
12 Popular, expresando el interés y la necesidad de contar con una sede bancaria
13 en nuestro cantón. En esta solicitud se enfatizará en los valores y principios
14 que caracterizan al Banco Popular, destacando su compromiso con la
15 comunidad y su capacidad para satisfacer las necesidades financieras de los
16 habitantes de nuestro cantón.
- 17 3. Se propone que el Concejo Municipal se mantenga al tanto de los
18 acontecimientos relacionados con la solicitud de apertura de una sede
19 bancaria del Banco Popular en nuestro cantón. Esto con el fin de impulsar la
20 materialización de esta importante iniciativa para nuestra localidad. -

21 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
APROBADO. -**

- 23 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: De esta manera queda el acuerdo
24 definitivamente aprobado y en firme. Igualmente, la administración es
25 totalmente consciente de la importancia de estas cosas y aunque está de más
26 de que lo diga ahí, entonces para que impulsen ahí cualquier tipo de
27 comunicación.
- 28 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Primero agradecerle a don Daniel por la
29 iniciativa ahí y ya parece mentira, pero son iniciativas que como lo decíamos y
30 hemos conversado acá en este Concejo varias veces, una gota va haciendo
31 hueco hasta en una piedra. Entonces este tipo de iniciativas creemos que son
32 muy positivas. Entonces agradecerles al Concejo por aprobar esta moción ya

1 con el tema de la moción de del Organismo de Investigación Judicial, ya
2 tenemos una respuesta positiva, Parece que van a estar visitándonos los
3 diferentes distritos, al menos una vez al mes, para presentar, para que la
4 población pueda presentar.

5 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: ¿Una vez al mes en cada distrito?

6 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: A ver, no, una vez al mes por distrito,
7 entonces una vez, un mes van a estar en Río Cuarto, en un mes en Santa Rita.

8 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Ok, hay una rotación, digamos, cada tres
9 meses estarían llegando de nuevo a cada distrito.

10 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Pero de eso a lo que tenemos ahorita
11 exactamente y vamos, la idea de la iniciativa y la moción también de alguna
12 reunión que ya sostuvo el señor alcalde, el director administrativo de apellido
13 Matarrita Casazola, y nos indicó que existe la posibilidad de que si la asociación
14 de Desarrollo de Río Cuarto que esperamos hacerle una pronta solicitud, nos
15 facilita un espacio que muy pronto tengan presencia más continua, entonces
16 felicitarlos por la iniciativa de decirles que estas son las cuestiones que van
17 marcando pasos y abriendo un hecho en un cantón y decirles que cuentan con
18 todo el apoyo de parte de la administración, de la administración, tanto de José
19 Miguel como de parte mía, y sé que también de los chicos que trabajan y
20 muchas otras áreas administrativas. También les vamos a apoyar en todo para,
21 seguir impulsando el cantón, porque como bien lo dice la vicepresidenta
22 MacReynolds, es importantísimo también que gracias a Dios o porque con la
23 esperanza que tenemos de esta apertura, estas cosas, el cantón siga creciendo
24 cada vez más. Esa es siempre la primicia de nosotros. Entonces muy agradecida
25 y felicitarlos por la por la moción.

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

26
27
28
29 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias. Bueno, de esta manera
30 pasamos al punto siete y último de asuntos varios y ¿alguno tiene algún temita
31 para asuntos varios? Por favor solicitar el uso de la palabra. Adelante
32 vicepresidenta.

1 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Es una duda y tal vez este no sé si
2 en alcaldía tienen la respuesta o pueden colaborarnos para canalizar un poquito
3 ese tema en FEDOMA se está solicitando un convenio para la creación, para la
4 comisión de la filmica, pero específicamente para Occidente. Nosotros tenemos
5 un convenio, pero como con la zona norte, porque la idea, la idea es, digamos
6 que cuando vengan a ver la zona de Sarchí que es de nuestro vecino y que tiene
7 esas partes, esas montañas, es cataratas, es se aproveche y que se aproveche o
8 que esté ya el convenio para que no haya un, pero, para que no se utilice o que
9 no se firme en la zona.

10 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Tal vez para aclararles es importantísimo
11 que recuerden justamente lo que ya usted mencionó, ya nosotros somos parte
12 de la Comisión Fílmica Nacional por medio de un convenio que se firmó con la
13 zona norte, entonces que conllevaría, que no nos excluiría. Nosotros formamos
14 parte ya de una zona de una comisión fílmica de la zona norte. Entonces, si
15 tienen interés, la idea es que nuestro catálogo va a estar igual que el del
16 Occidente. Simplemente que con una zona norte que nosotros en este
17 momento a nivel legal no hay una recomendación de tener un doble convenio,
18 porque ¿quién nos administra eso?, lo administra Procomer. Entonces la
19 promotora Comercio exterior que tiene la oficina que atiende Río Cuarto es la
20 de la Zona Norte, entonces estaríamos como brincando, ¿no? La oficina que nos
21 brinda atención a nosotros para ya meternos con una oficina que a nosotros no
22 nos atiende. Entonces esa es la recomendación de parte de ellos. De hecho,
23 ustedes recordarán, se firmó el convenio en el año anterior en el norte porque
24 es la oficina Procomer que brinda atención. Entonces es esa fue la
25 recomendación inicial cuando llegó el convenio ya por parte de Fedoma. Yo lo
26 conversé con don Luis, que es el presidente ejecutivo también un poquito, y
27 existía como esa incógnita que me decía, pero es que, si después van por allí,
28 llegan a los bajos y quieren pasar a Río Cuarto, bueno, ya nosotros tenemos igual
29 una comisión que lo que busca es abrirle las posibilidades a las personas que
30 quieran venir y abrirle las posibilidades a las empresas, facilitarles el tema de
31 obtención de permisos de apertura o cierre de calles, que esa es un poco la idea
32 para momentos de grabación, que es un sector comercial importantísimo y ya
33 hemos recibido por acá la exposición de los compañeros de Procomer. En esa

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 46

1 línea. Entonces sí, ya el convenio está firmado y no significa para que no nos
2 asustemos, que nos vayan a excluir o no, no, para nada.

3 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Justamente la pregunta iba
4 porque en algún momento yo conversé con la muchacha y entonces ella me
5 decía es que Río Cuarto me lo metieron en la parte occidente y me sale una
6 producción de piña y decía pero es que ahí entonces era el enredo que ella tenía,
7 ya tiene como que la zona norte es la productora de piña y entonces al estar Río
8 Cuarto como parte se toma entonces como que se hacía un enredo, entonces
9 era la duda, era pensando en que en la parte fílmica no sucederá lo mismo y
10 que nos fuéramos a quedar excluidos, tal vez por no, no leer la letra pequeña.

11 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Y de hecho fuimos la segunda zona
12 fílmica a nivel nacional. En constituirse primero estaba una que es por la zona
13 de Guanacaste y después estamos nosotros como zona norte, que justamente
14 en esa iniciativa, uniéndonos con Guatuso, Los Chiles, Upala, San Carlos,
15 inclusive Zarcero que ya está en esa zona fílmica, entonces estamos incluidos
16 esta gran franja en esto, en esta zona fílmica al norte, justamente porque la
17 Oficina Procomer, que le da atención a esta zona en la que está en el norte,
18 entonces ahí, ahí radica un poquito la situación, pero con todo gusto y cuando
19 tengamos más alcances, porque ya se había hecho la publicación de la firma del
20 convenio. Además, cuando tengamos más alcances ya estamos en
21 comunicación, cámaras de turismo, cámaras de industria, de diferentes
22 sectores de los diferentes cantones. Justamente para hacer este mapeo de
23 lugares que podemos poner en este, es como un catálogo de lugares para
24 donde para ofrecerle a las personas donde pueden venir a grabar las diferentes
25 cosas que van a requerir. Evidentemente nuestro fuerte son lagunas, montañas
26 y sobre todo la laguna, que es como nuestro potencial más fuerte. Pero ahí esa
27 es la idea justamente que desde cada uno de los sectores vayamos ya por el ya,
28 los chiles, el tema de Caño Negro y todo lo que conlleva. Entonces ahí cada uno
29 de sus cantones tiene sus bellezas naturales y su potencial que ofrecer, y esas
30 es justamente en lo que se está trabajando en este momento por parte de
31 Procomer y de la comisión como tal.

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 47

1 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Excelente, gracias. ¿Alguna consulta
2 adicional o un temita adicional en asuntos varios? Bueno, ese es otro. Adelante,
3 vicepresidenta

4 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Yo sé que ya está, ya está ubicado
5 la ruta siete 44 y los arreglos de las 145 no se sabe cuándo inicia.

6 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Y muchas gracias por la consulta. Señora
7 vicepresidenta. Ya se me adelantó el señor Daniel Vargas, el regidor. De hecho,
8 el viernes el ingeniero tuvo reunión con ellos. Van a tener reunión de visita de
9 campo en estos días porque se considera de parte de la ingeniería de esta
10 Municipalidad, de la Unidad Técnica, que el proyecto que se presentó es
11 insuficiente, o sea que deberían contemplar unos pasos de agua y algunas
12 situaciones específicas en la ruta 744 y parece que van a poder ampliar inclusive
13 el monto de la inversión que van a realizar, pero darán inicio el próximo 6 de
14 junio. Oficialmente esta semana va a haber posiblemente una convocatoria a
15 reunión del parte de El MOPT con la Comunidad para explicarles qué contempla
16 el proyecto. Pero ya finalmente el 6 de junio, como dice José Miguel en la espera
17 ya dar la noticia cuando estén ya las máquinas aquí, ojalá empezando a poner
18 el asfalto, porque tantas veces nos han dicho que ya empezamos y no hemos
19 empezado ahora, pero esta vez ya parece que es más oficial y en esta semana
20 tienen la visita de campo para iniciar con el proyecto. Entonces sin claudicar a
21 la lucha. Con el puente no hay nada. Creo que ya está casi terminado. Sí,
22 bueno, eso es un tema más de ingeniería, de los compañeros técnicos, pero por
23 lo poco que me han explicado a mí, después de que se hace la chorrea o la parte
24 en cemento deben durar al menos de 15 a 22 días para que las estructuras secas
25 de manera correcta y que no vaya a haber sedimentos. Entonces lleva un
26 tiempito ya. Yo como ustedes, ya uno quiere como pasar por ahí más nosotros
27 que pasamos tanto en esa ruta, ¿verdad? Pero, pero sí, ya tener un poquitito
28 más de paciencia, ya esperamos que pronto estén.

29 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Una consulta rápida normalmente
30 cuando hacen arreglos de rutas como por la 44, se les pide a los vecinos hacer
31 realizar el alcantarillado al puente con alcantarilla más grande y ya sería
32 importante. Tal vez como Ir contactando. Tomando eso en cuenta para que los
33 vecinos se preparen porque una alcantarilla bueno, yo no, yo hace como 15 años

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 48

1 compré la última y no bajaba de 13.000 colones, no sé cuánto estará ahorita,
2 entonces hay frentes que son bastante amplios y que hay que considerar.
3 Digamos que la gente tal vez no pueda tener ese dinero. Entonces, sí, la
4 Municipalidad ha pensado en hacer algún tipo de financiamiento o
5 definitivamente ese tema no, no se ha valorado.

6 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Es importante considerar que al ser la
7 744 una ruta nacional, la municipalidad no puede invertir en ella. También es
8 importante mencionar que en la reunión que va a tener el MOPT la próxima
9 semana con los vecinos, nos van a estar informando respecto a esa situación.
10 Como ustedes conocen de parte de la municipalidad, cuando hacemos
11 proyectos en las comunidades o en las rutas cantonales, se hace en el Comité
12 de Caminos a quién se le designa prácticamente esta función, porque también
13 lo que son ingresos a viviendas o cae o servidumbre dentro de una finca que
14 requieren este tipo de alcantarillas. Si se le solicita con tiempo anticipado al
15 proyecto, justamente pensando en que la inversión que tienen que realizar cada
16 uno de los de los dueños de estas propiedades, pero si en este caso ya la próxima
17 semana creo que es esta o la otra semana no estoy, no tengo clara la fecha, pero
18 el MOPT, la municipalidad va a tener reunión con los vecinos que van a ser los
19 del Crucero hasta llegar a La Flor, inclusive porque el proyecto contempla,
20 contempla todo. Entonces para comentar estas estas situaciones que van a
21 tener que ir manejando de camino y de la mano con el proyecto que se ejecuta.
22 Entonces esa reunión tiene que ser esta semana, porque el seis se inicia, sí, pero
23 con el levantamos.

24 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Alguna consulta adicional en asuntos varios.
25 Adelante, doña Julia.

26 → Regidora Julia Víquez Jiménez: Tal vez lo han escuchado, lo del puente que está
27 haciendo la Comisión de Emergencia y como avanza ¿se ha escuchado algo?

28 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Sí, bueno, como creo que ya no sé si lo
29 han comunicado con el Concejo Municipal, el que creo que fue como el 28 de
30 abril por ahí 27 abril. El señor alcalde, junto con el ingeniero de la Unidad Técnica
31 Gestión Vial, presentaron el proyecto para justificar la inversión de parte de la
32 Comisión Nacional de Emergencias. El proyecto del puente sobre el Río Hule,
33 que es el río que va hacia las comunidades de Los Ángeles y San Gerardo. Ese

ACTA 210-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 29 mayo del 2023
pág. 49

1 proyecto fue aprobado por la Junta Directiva. Gracias a Dios y a la justificación
2 de la emergencia que se dio en su momento con las lluvias del 2021 y entonces
3 fue aprobado un proyecto para la construcción del puente, porque ya nosotros
4 habíamos hecho los estudios técnicos y diseños y el proyecto cuesta 544
5 millones de colones, que va a ser una inversión total de la Comisión Nacional de
6 Emergencias, como nosotros, comunidad ejecutora. Nosotros entiéndase
7 municipalidad, eso está en proceso de contratación. Doña Julia Ya la Comisión
8 Nacional de Emergencias revisó la propuesta de cartel que fue enviada. Ellos
9 están por subirla, ellos funcionan igual que la Municipalidad, van a SICOP, tienen
10 que ir a un refrendo de la Contraloría y todo lo que los trámites conllevan. Pero
11 sí va caminando en julio, entonces esperamos pronto más bien tener la reunión
12 con los vecinos de la comunidad y poder invitarlos para que conozcan y
13 compartan también la información, porque en este caso sí se está
14 contemplando por parte de la Comisión de Emergencias y la Municipalidad un
15 paso, un paso peatonal, un posible paso para los vehículos y demás debido al
16 alto tránsito que conlleva esta comunidad.

17 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Algún tema adicional en asuntos varios,
18 ¿no? Bueno, entonces de esta manera, al no haber más temas en asuntos varios,
19 damos el punto séptimo y último como finalizado. Al ser 19:13 damos por
20 finiquitada también la sesión ordinaria número 210 del Concejo Municipal de
21 Río Cuarto de hoy, lunes 29 de mayo del 2023. Muchísimas gracias a todos.
22

23 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL**
24 **MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES 29 DE**
25 **MAYO 2023. –**

26
27

28
29

30 **MARCELA BOLAÑOS ALFARO** **HAZEL CORDERO MONTERO**
31 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL** **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**
32
33 **UL*******